



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 39-2010-MSI

San Isidro, 8 de Abril de 2010

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido de licencia del señor regidor José Antonio Isola de Lavalle y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor José Antonio Isola de Lavalle, los días 15 y 16 de abril del año en curso, por tener que ausentarse de la capital.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

